



CIRCULAR No. 048-SEDP-2019

**SEÑORES
DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, JEFES DE DEPARTAMENTO,
COORDINADORES DE CARRERA, PROFESORES TITULARES, PROFESORES AUXILIARES.**

Estimados Señores:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), solicita de la manera más atenta, se gire instrucciones a los profesores de sus respectivas unidades académicas, que procedan a presentar el Informe de Actividades del II PAC-2019 según corresponda, tal como lo establece el literal i) del artículo 192 del Estatuto de Docente Universitario (EDU-2000). Esta disposición aplica solamente a los profesores adscritos al régimen de la carrera docente, es decir a los profesores Auxiliares y Titulares.

Para el cumplimiento de esta tarea, favor tomar nota de lo siguiente:

1. El formato para la elaboración del Informe de Actividades, está disponible para descarga en la página web de la SEDP, accediendo al siguiente vínculo: www.sedp.unah.edu.hn
2. Los profesores deben entregar dos (2) ejemplares de Informe de Actividades a sus respectivos Jefes de Departamento.
3. Corresponde a los Jefes de Departamento revisar, firmar y sellar el Informe de Actividades de cada profesor; un ejemplar de éste debe mantenerse en los archivos del Departamento, y el segundo remitirse a la Dirección de Carrera Docente. Los informes que se remitan posterior a esa fecha se consideraran entregados en forma tardía.

**Calendarización de remisión de Informes
Asignación Académica II PAC - 2019 y II Semestre - 2019 (según corresponda)**

Centro	Fecha de presentación a Jefes de Departamento	Fecha máxima de remisión a la Dirección de Carrera Docente
CIUDAD UNIVERSITARIA	18 de noviembre de 2019	el 29 de noviembre de 2019
CURLA		
CURNO		
CURC		
UNAHTEC-DANLI		
CRAED y TELECENTROS		
CUROC		
UNAH-VS		
UNAHTEC-TELA		
CIUDAD UNIVERSITARIA las Carreras de: a. Microbiología b. Biología c. Letras d. Odontología e. Fonoaudiología f. Radiotecnología		
Carreras Semestrales: a. Medicina b. Enfermería c. Arquitectura d. Antropología		
UNAHTEC-AGUAN		
CURLP		



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

4. En los Centros Regionales e Institutos Tecnológicos, los Jefes de Departamento remitirán los informes de su unidad académica a la Jefatura de Recursos Humanos, quien a su vez remitirá toda la documentación a la Dirección de Carrera Docente.

Es importante hacer notar que la Dirección de Carrera Docente hace la revisión del Informe de Actividades con la finalidad de verificar que la asignación académica del profesor es acorde a la categoría docente que ostenta, así como asegurar el cumplimiento de los artículos 273-280 de las Normas Académicas de la UNAH, siempre con miras a la mejora continua, por lo que oportunamente se estará socializando un informe de resultados y la retroalimentación correspondiente.

Para cualquier aclaración o ampliación que consideren necesaria, pueden dirigirse al siguiente contacto:

Mae. Mabel Turcios

Jefe del Depto. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de la Carrera Docente

Teléfono 2216-610, ext. 110098

Correo electrónico: mabel.turcios@unah.edu.hn

Dirección de Carrera Docente, séptimo piso, edificio Alma Máter.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 28 de octubre de 2019



IRIS YOLANDA CABALLERO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"